Concejo de Girardota
Al Servicio de la Comunidad

Girardota, 9 de febrero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA

CERTIFICA QUE:

El **Acuerdo N°004 de 2023**, del municipio de Girardota, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"** se encuentra vigente a la fecha. El presente acuerdo fue aprobado en primer debate el 10 de noviembre de 2023 y fue aprobado en segundo debate el 29 de noviembre de 2023, ambas fechas en sesiones ordinarios, todo de acuerdo a la ley.

Firma para lo pertinente,

DANIELA ZULUAGA TOBÓN
Secretaria General Concejo Municipal de Girardota.

Medellín, 12/12/2023

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL, debidamente delegado por el Gobernador,

HACE CONSTAR

Que mediante radicado **2023010543003,** se recibió el **Acuerdo N° 004 de 2023**, del municipio de **GIRARDOTA,** a través del cual se establece, **POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024,** encontrándose ajustado a la Constitución y a la ley.

LEONARDO GARRIDO DOVALE

MBUILESP